



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de noviembre de 2010
No. 97

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA INHABIL, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DEBIDO A LA CELEBRACION DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4185, 4286, 4289, 4291, 4292, 4294, 4295, 1378-A1, 1379-A1, 1380-A1, 1381-A1, 834-B1, 4278, 4274, 4275, 4276, 4277, 1381-A1, 1376-A1, 1377-A1, 1378-A1, 4280 y 4285.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4283, 4290, 4287, 4293, 4281, 4284, 4279, 1382-A1, 4286, 4282 y 4295-BIS.

SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO

AVISO.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”



1810-2010

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CIRCULAR NO. 28

Toluca de Lerdo, México, a 22 de noviembre de 2010.

CIUDADANO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 12 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; se hace de su conocimiento que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en Sesión Ordinaria del dieciséis de noviembre de dos mil diez, **ACORDO** por unanimidad de votos señalar, las 13:00 horas, del día **NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, para que el Magistrado, Maestro en Derecho BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, rinda su Primer Informe Anual de Actividades.

Por lo dispuesto en los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35, 63 fracción XII y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 21 fracción XI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; el Pleno del Consejo de la Judicatura, en la **CIRCULAR NUMERO UNO** de fecha 18 de diciembre de 2009, dio a conocer la autorización del calendario oficial de labores y en ella no aparece el día nueve de diciembre como inhábil; fecha en que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, rendirá su informe de actividades, por esa causa extraordinaria, se modifica dicho calendario, por **acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura**, en Sesión Extraordinaria del día diecisiete de noviembre de dos mil diez, el cual a continuación se transcribe:

ACUERDO

UNICO.- Con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y 21 fracción XI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México, por ser día HABIL el señalado para que el Magistrado Presidente Maestro en Derecho, Baruch F. Delgado Carbajal, rinda su primer informe de actividades, ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Pleno del Consejo de la Judicatura, en Sesión Extraordinaria del diecisiete de noviembre del año dos mil diez, acordó, **MODIFICAR** el calendario oficial de labores que regirá en el 2010, aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de la Judicatura del dieciséis de diciembre de dos mil nueve, publicado en la Circular Número Uno, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil nueve, por tanto, **SE DECLARA INHABIL, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, por lo que se suspenden las labores, lo que se comunica PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Boletín Judicial y en la Página del Poder Judicial del Estado de México. Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Maestro en Derecho BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado JOSE ANTONIO PINAL MORA, quien da fe.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

**M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**LIC. JOSE ANTONIO PINAL MORA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 233/05-1, relativo al Juicio Procedimiento de Ejecución de Garantía mediante prenda sin transmisión de posesión, promovido por RICARDO FRANCISCO MONROY PICASSO en su carácter de Administrador Único de la persona moral denominada FRAMO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en contra de SERGIO CARLOS PEREZ ESPINOZA, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil diez, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinte de diciembre del dos mil diez, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Leona Vicario número novecientos doce, casa once, Residencial Country Club, en el Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 m con lote 12; al sur: 30.20 m con lote 10; al oriente: 16.00 m con

propiedad de Julián Mejía; al poniente: 16.00 m con andador, con datos registrales: volumen 387, libro primero, sección primera, partida 836-13785 de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, inscrito a nombre de SERGIO CARLOS PEREZ ESPINOZA, sirviendo de base para el remate el valor catastral señalado por el Subdirector de Catastro y pactado en la cláusula novena del convenio que obra en autos, por la cantidad de \$ 4,278,854.20 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicho importe, por lo que, se convoca a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, por tratarse de un bien inmueble, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediará menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, dado en el Juzgado Octavo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diez.-Doy fe.- Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

4185.-18, 24 y 30 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

En el expediente número 12/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil (plenario de posesión), promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES, en contra de SALOMON DUECK y/o FRANQUICIATARIO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "SUSHI ITTO", reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La restitución del lote de terreno uno, manzana treinta y dos, del Fraccionamiento Las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México que indebidamente me ha desposeído el señor SALOMON DUECK y/o FRANQUICIATARIO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "SUSHI ITTO", con sus frutos (rentas) y accesiones en su caso, ya que lo estuve poseyendo de manera ininterrumpida desde el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve hasta mediados del dos mil seis. 2.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. 3.- Se realice la anotación preventiva de la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrita a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, girando para dicho efecto el oficio correspondiente; la presente demanda la constituyen los siguientes hechos: A) que con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, celebré con DANIEL DEL ANGEL FRANCO contrato privado de compra venta, respecto del lote de terreno uno, manzana treinta y dos, del Fraccionamiento Las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de trescientos treinta y ocho punto treinta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: sureste: en catorce metros con calle Clarín, línea curva de doce punto cincuenta y seis :metros que une esta calle con Calzada de Los Jinetes; noroeste: en veintidós metros con lote uno-A y treinta y siete; noreste: en dieciséis metros con lote treinta y siete con andador. B) Que el señor DANIEL DEL ANGEL FRANCO, adquirió el lote de terreno descrito en la literal anterior del Fraccionamiento Las Arboledas, S.A. de C.V., mismo que se protocolizó ante la fe pública del Lic. Germán Baz, Notario Público número Siete en ejercicio en el Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mediante testimonio de la escritura pública número veintidós mil setecientos veinticuatro, del tomo séptimo, volumen número sesenta y ocho de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y que le corresponde la partida 326 (trescientos veintiséis), volumen (270), libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco y que aparece inscrito a nombre de DANIEL DEL ANGEL FRANCO, certificándolo la M. en D. Rocío Peña Narvárez, Registradora de la Propiedad y del Comercio adscrita a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán. C) Que habiéndome cerciorado de los datos de inscripción y que actualicé el día veintiséis de octubre de año en curso sobre el lote de terreno de mi propiedad que es el lote uno, manzana treinta y dos, del Fraccionamiento Las Arboledas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y documentado ante la fe pública del Lic. Germán Baz, Notario Público número Siete en ejercicio en el Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mediante el testimonio de la escritura pública número veintidós mil setecientos veinticuatro, del tomo séptimo, volumen sesenta y ocho y que le corresponde la partida 326 (trescientos veintiséis), volumen (270), libro primero, sección primera, con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, certificándolo la M. en D. Rocío Peña Narvárez, Registradora de la Propiedad y del Comercio adscrita a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán. D) Que debido a diversas circunstancias ajenas a mi persona, dejé de acudir al lote del que se ejercita la acción plenaria de posesión, aproximadamente en la segunda mitad del dos mil seis, indebidamente el señor SALOMON DUECK y/o FRANQUICIATARIO DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "SUSHI ITTO", abrió una puerta de su local comercial hacia mi terreno, desposeyéndome del mismo y me di cuenta el año pasado, hablando con dicha persona y negándose a entregármelo, me veo precisado a ejercitar en los términos del

artículo 2.6 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veinte (20) de octubre de dos mil diez (2010), ordenó emplazar a ROCIO ENCISO SANCHEZ, CARMEN EDNA ENCISO SANCHEZ, VICTOR LEONARDO ENCISO SANCHEZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en la Entidad ("Diario Amanecer") y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4288.-24 noviembre, 3 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 1496/2010, promovido por JOSE INOCENTE REYES CONTRERAS, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Privada de Wenceslao Labra, Ixtlahuaca, México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa, el ocho de agosto del dos mil que celebró con PIEDAD CONTRERAS AYALA, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.85 metros con Privada de Wenceslao Labra; al sur: 34.50.00 metros con Isidro Morquecho y Juana Mercado de Mercado, antes, hoy Javier Morquecho y Evelia Mercado Mercado; al oriente: 31.50 metros con Darío Carlos Contreras Reyes antes, hoy Alvaro Domínguez; al poniente 26.50 metros con Irene Reyes de Contreras antes, hoy Gloria Reyes Contreras, con una superficie aproximada de 984.00 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el quince de octubre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4289.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
 E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: SARA JULIETA MAYCOTTE TERROBA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1160/2009, relativo al proceso ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por PETRA ESTELA VELAZQUEZ CEDILLO, en contra de SARA JULIETA MAYCOTE TERROBA, persona a la cual le demanda las siguientes prestaciones: El cumplimiento de lo expresamente pactado en el contrato de compraventa de fecha trece (13) de marzo de dos mil cuatro (2004); como consecuencia de lo anterior

el otorgamiento y firma de la escritura definitiva ante el notario Público que en su oportunidad designe, en términos de la cláusula séptima del contrato de compraventa anteriormente mencionado, respecto de la adquisición del lote de terreno número tres (3) que resultara de la subdivisión del predio denominado "La Huerta", ubicado en San Lorenzo Tetlixac, Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con una superficie total de ciento treinta y un metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados (131.85 m²), con las siguientes medidas y colindancias al norte: en 17.49 metros con lote 2, al sur: en 17.49 metros con lote 4, al oriente: en 7.50 metros con propiedad privada, al poniente: en 7.50 metros con calle Limones, asimismo solicita el pago de la cantidad de \$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pena convencional en términos de la cláusula octava del contrato privado de compraventa; y por último el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio; basando su reclamo que en fecha trece (13) de marzo de dos mil cuatro, la actora celebró contrato privado de compraventa con la demandada SARA JULIETA MAYCOTTE TERROBA, siendo objeto del contrato el ya mencionado inmueble en líneas que preceden, pactándose como precio de la venta \$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), y no obstante el pago total, se ha negado a la firma de la escritura correspondiente, aún y cuando se le han hecho diversos requerimientos extrajudiciales; por lo que toda vez que se desconoce el domicilio de la demanda se le emplaza para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerla se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para recibir notificaciones personales dentro del lugar de ubicación de este Juzgado, apercibida que en caso contrario, las posteriores aún de carácter personal, se le harán en términos de lo previsto por los artículos 1.165 fracción III, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres (3) veces de siete (7) en siete (7), en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melquiades Flores López.-Rúbrica.

4291.-24 noviembre, 3 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: ZENAI DA GONZALEZ ZUÑIGA.

Se hace de su conocimiento que el señor FERNANDO CORDERO MENDEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 619/2010, el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario en contra de ZENAI DA GONZALEZ ZUÑIGA, demandándole las siguientes pretensiones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une con base en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente del Estado de México.

HECHOS.

1.- En fecha veinticinco de enero del año de mil novecientos cincuenta y dos, contrajo matrimonio civil con la señora ZENAI DA GONZALEZ ZUÑIGA bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Registro Civil del Distrito Federal; 2.- Durante su matrimonio no procrearon hijos; 3.- Siendo su último domicilio conyugal en calle Independencia número 30, Coacalco Centro, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de

México; 4.- Por existir incompatibilidad de carácter, decidieron separarse en el año de mil novecientos cincuenta y ocho 1958; 5.- Manifestando que desde hace más de 42 años no hacen vida en común, sin cumplir con los fines del matrimonio. El Juez del conocimiento por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil diez dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por proveído de fecha cuatro de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el dieciséis de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Hernández López.-Rúbrica.

4292.-24 noviembre, 1 y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1054/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA y ARMADA DE MEXICO, S.N.C., en contra de PAULINA TORRES ARIAS y OTRO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote veintiocho, ubicado en Leona Vicario número novecientos doce, San Francisco Coaxusco, Residencial Country Club, Municipio de Metepec, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida número 494/224, volumen 263, libro primero, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho; el cual mide y linda: al norte: treinta metros con lote veintisiete; al sur: treinta metros con lote veintinueve; al oriente: trece punto veintiún metros con andador; y al poniente trece punto veintiún metros con propiedad particular, con una superficie aproximada de trescientos noventa y seis punto treinta metros cuadrados; se señalan las nueve horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diez, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, en el entendido que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del remate la cantidad de \$ 1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por peritos designados por las partes, siendo postura legal el total del importe fijado en los avalúos y que sirvieron de base para el remate, lo anterior con apoyo en el numeral 2.239 de la Legislación en consulta. Y para el caso de que no haya postores a los bienes, el acreedor podrá pedir su adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en la última almoneda, lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Así mismo, mediante notificación personal, hágase del conocimiento a la parte demandada. Por lo que, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley y en caso de que sea cheque certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Finalmente y mediante notificación personal, deberán citarse a los acreedores BBVA BANCOMER,

en el domicilio que proporciona el concursante; así como a ALMA LETICIA GÓMEZ LESTHER y FACTORING ESTRATÉGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos que se publiquen en la forma y términos ya citados en líneas que anteceden, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial; para que comparezcan a deducir sus derechos que estimen pertinentes.

Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4294.-24, 30 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Licitación de acreedores en el expediente número 1054/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA DE MEXICO, S.N.C., en contra de PAULINA TORRES ARIAS y OTRO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote veintiocho, ubicado en Leona Vicario número novecientos doce, San Francisco Coahuasco, Residencial Country Club, Municipio de Metepec, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida número 494/224, volumen 263, libro primero, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho; el cual mide y linda: al norte: treinta metros con lote veintisiete; al sur: treinta metros con lote veintinueve; al oriente: trece punto veintidós metros con andador; y al poniente: trece punto veintidós metros con propiedad particular, con una superficie aproximada de trescientos noventa y seis punto treinta metros cuadrados; se señalan las nueve horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diez, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, en el entendido que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, convocando postores y citando acreedores; sirviendo de base del remate la cantidad de \$ 1'140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por peritos designados por las partes, siendo postura legal el total del importe fijado en los avalúos y que sirvieron de base para el remate, lo anterior con apoyo en el numeral 2.239 de la Legislación en consulta. Y para el caso de que no haya postores a los bienes, el acreedor podrá pedir su adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en la última almoneda, lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Así mismo, mediante notificación personal, hágase del conocimiento a la parte demandada. Por lo que, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley y en caso de que sea cheque certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Se ordena la citación de los acreedores ALMA LETICIA GÓMEZ LESTHER y FACTORING ESTRATÉGICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos que se publiquen en la forma y términos ya citados en líneas que anteceden, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y Boletín Judicial, para que comparezcan a deducir sus derechos que estimen pertinentes. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4295.-24, 30 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

A: FRANCISCO FRANCO.

En el expediente 1094/07, relativo al proceso ordinario civil-usucapión, promovido por BERTHA SANCHEZ MARTINEZ en contra de FRANCISCO FRANCO, se demanda: Prestación: A) La declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión respecto del terreno conocido como La Loma o Parcela 14, antes Municipio de Tepetzotlán, actualmente calle Carril de San Agustín sin número oficial, Colonia San José Buenavista, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de diez mil metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 214.00 metros con Pedro Pellón; al sur: en 206.00 metros con Zeferino Sánchez; al oriente: en 45.00 metros con Carril de San Agustín; al poniente: en 45.00 metros con barranca. Prestación B) Como consecuencia de la prestación anterior y una vez que se justifique la procedencia de la usucapión que se hace valer en contra de FRANCISCO FRANCO se ordena al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, México, la cancelación de la inscripción que aparece a su favor respecto del inmueble mencionado y se inscriba como propietaria de dicho inmueble a BERTHA SANCHEZ MARTINEZ en los libros correspondientes de la dependencia citada. Prestación C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber a FRANCISCO FRANCO, que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido dicho término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones al demandado por lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el diverso denominado "Diario Amanecer de México", en el diverso "Boletín Judicial", fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, a 05 de noviembre del 2010.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1378-A1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

CRISPIN PEÑA CASAS y ANA MARIA VAZQUEZ COLIN, por su propio derecho, bajo el número de expediente 982/2010-1, Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado con el nombre de "Xahuento", del Barrio de San Antonio Xahuento, del Municipio de Tultepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al 1er norte: 28.66 metros y linda actualmente con Avenida San Antonio, al 2do norte: 1.03 metros y linda actualmente con Escuela Primaria Emiliano Zapata, al noreste: 32.95 metros y linda actualmente con Jesús González Cano, al sur: 28.75 metros y linda actualmente con Teófilo Sánchez Morales, al 1er oriente: 26.70 metros y linda actualmente con Víctor Hernández Cortés, al 2do oriente: 31.00 metros y linda actualmente con Escuela Primaria Emiliano Zapata, al poniente: 51.83 metros y linda actualmente con calle pública; superficie total 2,564.84 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de

esta Ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en término de Ley. Se expiden a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.
1379-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 314/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE CLOTARIO MARGALLI AQUINO y ELIZABETH OLVERA MANDUJANO, endosatarios en procuración de ALAN MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de BLANCA SOFIA MARQUEZ RANGEL, BLANCA LINA RANGEL VARGAS y ROGELIO MARQUEZ ANGELES, se han señalado las trece horas del día trece de diciembre del presente año, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en departamento trece, lote 26-27, manzana 14, Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como calle Fuente de Chapultepec número 217 B, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 28; al sur: 19.00 metros con lote 24; al oriente: 14.00 metros con propiedad privada; al poniente: 14.00 metros con Avenida Fuentes de Chapultepec, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.
1380-A1.-24, 25 y 26 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente 1313/2010, tramitado ante este Juzgado, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), promovido por VICTOR ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ, y en lo esencial demanda lo siguiente: el bien inmueble ubicado en Segunda Cerrada San Pedro sin número, "La Frontera", Colonia Zaragoza, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, la cual cuenta con una superficie de 360.15 metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.5 metros con lote 5, al sur: en 17.15 metros con lote 9, al oriente: en 21.00 metros con 12, 13, 14 y 15, al poniente: en 21.00 metros con Cerrada San Pedro. Lo anterior a fin de acreditar que el inmueble descrito lo tiene en posesión y pleno dominio VICTOR ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ, para que se le declare propietario y se protocolice ante Fedatario Público e inscriba en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a efecto de purgar vicios del consentimiento de la formalidad, puesto que la compraventa no se realizó ante Notario Público.

HECHOS:

1.- Con fecha 07 de septiembre de 1984, se adquirió del Sr. JOSE NAVARRO SORIANO, mediante contrato de compra venta el predio antes mencionado. 2.- Que el inmueble citado, se

tiene posesión desde hace veintiséis años, y se ha realizado el pago de diversas contribuciones como: pago de impuesto predial, traslado de dominio.

Se admite a trámite la inmatriculación judicial, en la vía y forma propuesta, se ordena publicar dos veces con intervalos de por lo menos dos días en GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Diario Amanecer, se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciocho (18) de noviembre del año dos mil diez (2010).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
1381-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DELIA SANCHEZ LEDEZMA, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 974/2010, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento de calidad temporal, denominado "Tlacuitlapa", ubicado en la calle de Techachalco sin número, Colonia San Isidro, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: primer tramo: al norte: 64.73 metros con calle Techachalco; al sur: 65.15 metros con Maximino Sánchez y Pérez; al oriente: 122.14 metros con calle Paseo Emiquia; al poniente: 139.08 metros con Constantino Guzmán y Aída Pérez Viquez, con una superficie aproximada de 8507.00 metros cuadrados. Segundo tramo: al norte: 43.97 metros con calle Techachalco; sur: 41.35 metros con calle Maximino Sánchez y Pérez; oriente: 107.40 metros con María Teresa Cuéllar V.; poniente: 122.14 metros con calle Paseo Emiquia, con una superficie de 4820.15 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo, se expiden a los doce días del mes de noviembre del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.
1381-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DELFINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1062/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información posesoria, respecto del terreno propiedad de la actora, ubicado en la calle Plaza Hidalgo A, Matamoros número 6, de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos uno de 16 metros 14 centímetros y en otro de dos metros veinte centímetros y linda con J. Concepción Camacho; al sur: en dos tramos uno de cinco metros y el otro de catorce metros y linda con J. Concepción Camacho y fracción restante; al oriente: en tres tramos uno de seis metros veinte centímetros, el segundo de un metro sesenta centímetros y el otro de dos metros sesenta y cinco centímetros y linda con J. Concepción Camacho y calle; y al poniente: en nueve metros y linda con J. Concepción Camacho, con una superficie total de 164.00 metros cuadrados. Refiriendo en sus hechos que con fecha veintinueve de octubre de 1988, el señor TOMAS MARTINEZ LUNA y la actora celebraron contrato de compraventa de forma verbal, respecto del inmueble descrito, haciéndole entrega desde esa fecha la

posesión del mismo física, jurídica y material del mismo, por lo que lo ha poseído en forma pacífica, continua, de buena fe, pública y a título de propietaria, acompaña a su escrito el certificado de no inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, de igual manera el certificado de no adeudo de impuesto predial, expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Ecatepec y constancia ejidal expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de Santo Tomás Chiconautla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como el plano arquitectónico y de localización del multicitado inmueble. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25 y 3.26 del Código Procesal Civil, se admite para su trámite la información posesoria en la vía y forma propuestas, por lo cual publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de las diligencias.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a doce de noviembre de dos mil diez.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

834-B1.-24 y 29 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

PEDRO RUBIO GUERRERO.

JORGE OVIEDO NARVAEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 283/09 de este Juzgado le demanda a GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y PEDRO RUBIO GUERRERO, las siguientes prestaciones: la propiedad por usucapión del inmueble marcado con el número veintiséis, de la calle Cadena, lote cuarenta y ocho, manzana ochenta y siete, primera sección, de la Colonia Metropolitana de esta Ciudad, fundándose en los siguientes hechos: con fecha veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho JORGE OVIEDO NARVAEZ celebró contrato privado de compraventa con PEDRO RUBIO GUERRERO, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio de PEDRO RUBIO GUERRERO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de octubre del dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

4278.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JUZGADO DECIMO DE LO SEGUNDO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 962/08.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO en contra de GUADARRAMA RAMIREZ RAFAEL se dictó un auto que a la letra dice "... se manda a sacar en pública subasta y en primera almoneda el inmueble consistente en: Casa 31, de la calle de Paseo de la Solidaridad, lote 101, manzana 7 del Conjunto Urbano Habitacional Popular denominado Paseos de Chalco en el Municipio de Chalco, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día once de enero del dos mil once, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose de anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre, convocándose postores por dos veces, de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico Diario Imagen, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado en autos y que arroja la cantidad de \$364,000.00, (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código invocado.

Para su debida publicación por dos veces, de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario Imagen así como en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., 22 de octubre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

4274.-24 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JAIME DANIEL CERVANTES MARTINEZ, de esta Capital hace saber que el auto de fecha nueve de septiembre y auto dictado en audiencia de fecha cuatro de noviembre ambos del año dos mil diez, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CANO TOVAR ALEJANDRO expediente número 661/2009, se señalaron las once horas del día seis de enero del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble consistente en el departamento en condominio número 57 derecho, tercer nivel, manzana diez, lote veintitrés, del conjunto habitacional denominado Los Héroes número 8 de la calle Hidalgo del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$214,960.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de la rebaja del veinte por ciento sobre el valor del avalúo que sirvió como base para la primera almoneda, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia siete días hábiles, publicación que deberá hacerse en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico El Universal, Tesorería del Gobierno del Distrito Federal en los lugares de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo los solicitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para formar parte en la subasta

mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyos requisitos no serán admitidos, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de la audiencia siete días hábiles, en los tableros de avisos del Juzgado en el periódico El Universal, Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 16 de noviembre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Teresa Oropeza Castillo.-Rúbrica.

4275.-24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 764/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por MARIA SOLIS RAMIREZ en contra de RAMON BARRON SANTIAGO, la Jueza del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: La Jueza acuerda: Atizapán de Zaragoza, México, diez de noviembre de dos mil diez. A sus autos el escrito y anexos de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el sumario, se tiene al ocurso por hechas sus manifestaciones y por exhibidos los certificados de inexistencia de gravámenes que acompaña al libelo que se provee, para que surtan los efectos legales conducentes y en atención a lo solicitado por el ocurso, y estar en posibilidad de dar cumplimiento al proyecto de partición formulado por el perito oficial en el presente asunto, con fundamento en los artículos 1.134, 1.138, 2.175, 2.229, 2.230, 2.232, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el remate judicial de los dos inmuebles inventariados en el presente sumario, localizados en 1).- calle Sociedad Cooperativa Cruz Azul, lote cincuenta, manzana veintiséis, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie de trescientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: al noreste: en diez metros con calle Sociedad Cooperativa Cruz Azul, al sureste: en treinta metros con lote cincuenta y uno, al noroeste: en treinta metros con lote cuarenta y nueve y al suroeste: en diez metros con área verde y 2).- Lote número treinta y tres "A", manzana tres, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie de trescientos metros catorce decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: al norte: en treinta y un metros ochenta y tres centímetros con lote treinta y tres "B", al noroeste: en siete metros cincuenta centímetros con calle Vicente Riva Palacio, al sureste: en veinte metros doce centímetros con área verde y al suroeste: en veintitrés metros cincuenta centímetros con lote treinta y dos, para tal efecto se señalan las diez horas del ocho de diciembre de dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dichos inmuebles, los cuales se encuentran valuados por el perito oficial valuador designado en el presente asunto en una cantidad que corresponde al inmueble descrito en el número 1).- De \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el número 2).- De \$1,389,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, debiéndose anunciar en forma legal su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el último numeral en cita, sirviendo como base de la postura la cantidad en que se encuentran valuados los inmuebles en mención. En virtud de lo anterior, mediante notificación personal en el domicilio procesal que cada una de las partes tenga

señalado en autos para tal efecto hágase saber el contenido del presente proveído, citándolos a la almoneda de remate, para que hagan valer sus derechos conforme a su interés legal correspondiente.-Notifíquese personalmente.-Lo acordó y firma la Juez Sexto Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, quien actúa en forma legal con Segundo Secretario Judicial, que autoriza, firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Edgar Gutiérrez Anaya.-Rúbrica.

4276.-24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

ANTONIO VENCES Y/O QUIEN POR SU PROPIO DERECHO O EN REPRESENTACION SE CREA CON DERECHOS COMO COLINDANTE DEL LADO ORIENTE DEL PREDIO A DESLINDAR.

En el expediente 238/10, relativo al Juicio de Apeo y Deslinde, promovido por ARTURO MEDINA TIRADO en su carácter de apoderado legal de DAVID RICARDO DE LA GARZA LEAL, quien a su vez es apoderado de CECILIA HUITRON PAREDES, el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, señaló las nueve horas con treinta minutos del día siete de enero de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de Apeo y Deslinde, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en al sur de Temascaltepec, México, con una superficie aproximada de 3-23-48.609 hectáreas, en el que se encuentra inscrito el Registro Público de la Propiedad de esta población bajo la partida 10281, del volumen XIX, libro primero, sección primera de fecha 14 de diciembre de 1983, en consecuencia mediante notificación personal, hágase saber al colindante para que en el plazo de tres días exhiba los títulos o documentos que acrediten su posesión y nombre perito si quisiere hacerlo, el cual deberá ser protestado en este Juzgado para los efectos de aceptación y protesta del cargo antes del día y hora señalados con antelación. Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación. Temascaltepec, México, a diecisiete de noviembre de dos mil diez.-El Secretario, Lic. Lucila Tovar Castañeda.-Rúbrica.

4277.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SABAS MARIO GUTIERREZ BENITES, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 956/2010, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado actualmente en calle Ignacio Zaragoza sin número, El Zapote, Barrio San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Zaragoza, al sur: 10.00 metros con Jesús Alfonso Flores Armendáriz, al oriente: 30.00 metros con Odilón Felipe Gutiérrez Benites, al poniente: 30.00 metros con Jesús Alfonso Flores Armendáriz. Con una superficie total de 296.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los doce días del mes de noviembre del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1381-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido ante este Juzgado por HUERTA MORALES ALEJANDRO, en contra de FERNANDO TELLEZ SANCHEZ, expediente número 988/2007, el C. Juez ordenó convocar postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto de los inmuebles ubicados en: Avenida Paseo del Ferrocarril, entrada 101, edificio Q., departamento 104, Colonia Los Reyes Iztacala, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día once de enero del año dos mil once, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "La Crónica", para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indica.-México, D.F., a 22 de octubre del 2010.-El C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

1376-A1.-24, 30 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HERMINIA HERNANDEZ ONOFRE, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 965/10, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del inmueble ubicado actualmente lote 58 de la manzana 4 de la calle Santa Cecilia número 68, en el pueblo de Santa María Huecatitla, Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 30.80 metros (treinta metros con ochenta centímetros) colindando con calle Santa Cecilia, al sur: en 30.80 metros (treinta metros con ochenta centímetros) y colindando con lote 49, al oriente: en 62.85 (sesenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros) y colindando con lote 57, al poniente: en 62.85 (sesenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros) y colindando con lote 59. Teniendo una superficie total de: 1,935.78 (mil novecientos treinta y cinco punto setenta y ocho metros cuadrados).

Mismo que adquirió de ALFONSO MARTINEZ SANCHEZ, en fecha quince de enero del año dos mil uno. Mediante contrato privado de compraventa y desde entonces ha mantenido la posesión en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida, de buena fe y con ánimo de propietario.

En consecuencia y en cumplimiento al auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil diez se ordena su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en el Diario Amanecer, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el doce de noviembre del dos mil diez.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1377-A1.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MARGARITA URIBE NAVARRO.

En los autos del expediente marcado con el número 733/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA, en contra de

MARGARITA URIBE NAVARRO, de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la prescripción positiva y en consecuencia me he convertido en propietario de una fracción del terreno con una superficie de: 13,067.25 metros cuadrados del denominado La Alameda, ubicado en El Mirador, pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

B).- La declaración que la sentencia que se dicte en este juicio, me sirva de título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a mi nombre previa cancelación parcial que se haga de la inscripción que existe a nombre de la demandada.

C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

AUTO.- Cuautitlán, México, veintiuno de octubre del año dos mil diez.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la actora, visto su contenido y el estado procesal de los autos, con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que las autoridades a las que se les solicitó informe sobre el domicilio de la demandada, manifestaron no haber localizado domicilio alguno, emplácese a MARGARITA URIBE NAVARRO, a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en este Distrito Judicial y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del ordenamiento legal en cita, fíjese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, por lo que se le previene al promovente para que en el término de tres días, después de la última publicación de los edictos ordenados, exhiba las publicaciones realizadas, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo no se tendrá por realizadas las mismas.

NOTIFIQUESE.

Lo acordó y firma el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Licenciada María Cruz García Martínez, quien actúa con Secretario, que autoriza y da fe.-Dado en Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

1378-A1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: BLANCA ESTELA CARDENAS DE CICILIANO e IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

En los autos del expediente número 545/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por TERESA GONZALEZ JAIMES en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. y BLANCA ESTELA CARDENAS DE CICILIANO, el actor demanda la usucapión del

inmueble ubicado en: calle Monte Ararat, lote 2, manzana 84, Fraccionamiento Parque Residencial Coacaico, Segunda Sección, Municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de: 157.40 mts². Con las siguientes medidas y colindancias, al nororiental: en 8.00 mts. con lote 1, al suroriental: en: 12.50 mts. con lote 3, al surponiente: en: 10.61 mts. con lotes 15 y 16, al poniente en: 9.89 mts. con lote 28, al oriente: en: 8.24 mts. con Monte Ararat y como consecuencia de lo anterior, se ordene la inscripción de la sentencia que la declare propietaria del inmueble señalado al margen de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, mismo que se encuentra a favor de Impulsora de Fraccionamientos Populares S.A., bajo la partida 266, volumen 191, libro 1º, sección 1ª, de fecha siete de agosto de mil novecientos setenta y dos y se inscriba a su favor la resolución que se emita el C. Juez, el actor manifiesta que en fecha 20 de diciembre de 1997, celebró contrato privado de compra venta con la C. Blanca Estela Cárdenas de Ciciliano en su carácter de vendedor respecto del inmueble antes detallado, con las medidas y colindancias señaladas, y desde esa fecha se ha venido cumpliendo con las obligaciones de pagos de impuestos que genera tales como agua y predio acreditándolo con las documentales públicas y privadas de referencia, así mismo manifiesta que se han dado los supuestos que contempla la ley, es por eso que demanda la usucapión para que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva de escritura, por tanto el Juez ordena emplazar por edictos a los demandados Blanca Estela Cárdenas de Ciciliano e Impulsora de Fraccionamientos Populares S.A., los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete (7) en siete (7) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.-
Primer Secretario, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.
1378-A1.-24 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1115/10, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por MA. DEL CARMEN FUENTES ANIEVAS, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco, lugar ampliamente conocido como "La Ciénega", perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 31.50 metros y colinda con Juan Martínez Ortiz, al sur: 53.50 metros y colinda con Zaqueo Fuentes Millán, al oriente: 73.00 metros y colinda con Roque González Salazar y al poniente: 83.00 metros y colinda con Lorenza Albarrán Guadarrama, con una superficie aproximada de: 3,239.00 (tres mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados). Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha cinco de noviembre del año dos mil diez, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria.

Tenancingo, México, diez de noviembre del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4280.-24 y 29 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

C. VICTOR IVAN y CESAR DANIEL DE APELLIDOS GONZALEZ GUEVARA.

Se llama a juicio por medio de edictos a los señores VICTOR IVAN y CESAR DANIEL de apellidos GONZALEZ GUEVARA, a efecto de que dentro del plazo de treinta días justifiquen sus derechos a la herencia y acrediten su entroncamiento con el autor de la sucesión, en el expediente radicado con el número 513/2010, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de VICTOR GONZALEZ SANCHEZ, denunciado por LAURA ANGELICA y ELIZABETH GONZALEZ LECHUGA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y periódico de mayor circulación en el lugar del fallecimiento del de cujus. Se expide el presente a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Reyes García.-Rúbrica.

4285.-24 noviembre, 3 y 14 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 77207/698/2010, EMMA CONTRERAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Amimialco sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.90 m con Arturo García Contreras; al sur: 16.20 m con Ernesto Durán Contreras; al oriente: 9.95 m con Sr. Luis Lara; al poniente: 9.95 m con camino Amimialco. Superficie 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de noviembre de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4283.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 3903/2010, CARLOS BERNAL DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Godínez Tehuastepec, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 4 líneas de 153.50, 36.40, 46.40 y 14.00 m con Lorenza de Paz Casiano; al sur: 4 líneas de 51.10, 46.50, 74.00 y 47.50 m con Rufino Hernández López, Cirila Bernal de Paz e Hipólito Coranguez Escobar; al oriente: 7 líneas de 60.00, 29.00, 26.20, 16.40, 8.00 y 35.50 m con Catalina Almazán; y al poniente: 9 líneas de 21.00, 4.80, 30.00, 22.50, 26.30, 7.80, 16.00, 3.00 y 49.50 m con Lorenza de Paz Casiano, María López y Cecilia Bernal de Paz. Con superficie de 20,020.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4290.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 53/11/2010, ORLANDO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Arenal", ubicado en la calle Valle s/n, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 174.73 m y linda con Sr. Javier Romero Espinoza; al sur: 118.81 m en tres líneas y linda con calle El Valle; al oriente: 150.66 m y linda con calle Juan de la Barrera; al poniente: 127.59 m y linda con María Angélica Romero Pastén. Con una superficie de 19,637.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 51/3/2010, ORLANDO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ayahualulco", ubicado en la Comunidad de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 140.00 m y linda con Sr. Bartolo Pérez; al sur: 110.00 m y linda con Sr. Marcial Pérez; al oriente: 77.00 m y linda con camino; al poniente: 60.00 m y linda con camino. Con una superficie de 8,562.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9969/143/2010, DORINDA LOIS LLORENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Nacional sin número (hoy carretera México-Pachuca), en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 65.40 m y linda con carretera Nacional (hoy carretera México-Pachuca); al sur: 31.10 m y linda con baldío; al oriente: con dos líneas 50.00 m y 12.30 m y linda con baldío; al poniente: con tres líneas de 94.8 m, 22.90 m y 7.20 m y linda con propiedad de la Empresa Asfaltos Tecámac. Con una superficie de 2,649.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 03 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 55/19/2010, JULIANA PACHECO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huilotongo", ubicado en límites del Barrio de San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 155.00 m y linda con Emilia Ramírez Vda. de Meneses; al sur: 168.00 m y linda con Dionisia Avila Vda. de López y J. Guadalupe Ramírez Hernández; al oriente: 80.00 m y linda con camino; al poniente: 72.5 m y linda con camino. Con una superficie de 12,275.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 138/38/2010, AGUSTIN OLIVERIO TENORIO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en el poblado de Cuautlacingo, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al noreste: 31.19 m y linda con René Gutiérrez Coronel; al sur: 38.76 m y linda con camino; al sureste: 175.47 m y linda con Eutiquio Alvarez Tenorio; al noroeste: 196.66 m y linda con camino. Con una superficie de 5,846.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 56/14/2010, LAURA ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Calandrias", ubicado en calle Circuito Juárez s/n, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 126.64 m y linda con Sr. Gerardo Gutiérrez Alarcón; al sur: 15.70 m y linda con calle Circuito Juárez; al oriente: 65.71 m y linda con Sr. Antonio Alvarez Martínez; al poniente: 54.99 m y linda con Sra. María del Carmen Martínez González, 10.26 m y linda con Sra. Evelia Hernández Pérez. Con una superficie de 1,038.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 137/37/2010, AGUSTIN OLIVERIO TENORIO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alallela", ubicado en límites del pueblo de Cuautlacingo, Municipio y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1ª de 35.00 m y linda con calle y la 2ª 20.81 m y linda con Gregorio Sánchez León; al sur: 68.86 m y linda con Lucía Tenorio Coronel; al oriente: en dos líneas la 1ª de 17.61 m y linda con Gregorio Sánchez León y la 2ª de 26.39 m y linda con el mismo y 11.96 m y 6.40 m con calle. Con una superficie de 3,155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 57/15/2010, ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Calandrias", ubicado en calle Circuito Juárez, Jaltepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Sr. Gerardo Gutiérrez Alarcón, 3.91 m y linda con Sr. Feliciano Alvarez Madrigal; al sur: 20.70 m y linda con calle Circuito Juárez; al oriente: 44.56 m y linda con Sr. Feliciano Alvarez Madrigal, 21.88 m y linda con Sra. Laura Alvarez Hernández; al poniente: 65.71 m y linda con Sra. Laura Alvarez Martínez. Con una superficie de 1,129.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de septiembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4287.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O S**

Expediente 93234/127/2010, C. CAMELIA FLORENCIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Asalia s/n, Col. San Isidro actualmente calle Azaleas s/n, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.00 m con calle sin nombre actualmente calle Azaleas, al sur: mide 7.00 m con Jaime Monroy, al oriente: mide 17.65 m con Joel Aguilar, al poniente: mide 16.85 m con Román Fuentes Valle. Con una superficie de: 120.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88717/121/2010, H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 001/034" de la Trigésima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta de abril del 2010, ubicado en: cerrada Piña, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide termina en punta, al sur: 32.46 m y colinda con Propiedad Privada, al oriente: mide 56.75 m y colinda con cerrada Piña, al poniente: mide 68.00 m y colinda con Propiedad Privada. Con una superficie de: 969.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 80658/77/2010, C. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Conocido" ubicado en: calle Francisco Villa, lote 3, Mz. s/n, Col. IV, Barrio de Cahuacan, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 40.00 m y colinda con Sr. Pedro Mora y Fernando Castro, al sur: mide 40.00 m y colinda con Guadalupe Olivares Macías, al oriente: mide 12.50 m y colinda con calle Francisco Villa, al poniente: mide 12.50 m y colinda con Sr. Yáñez. Con una superficie de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 96688/153/2010, C. EFREN ROA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "La Pera Primera" actualmente calle sin nombre s/n, poblado San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 104.00 m y colinda con Julio Roa Granados, al sur: mide 108.00 m y colinda con Leocadio Sánchez Roa, al oriente: mide 43.00 m y colinda con propiedad privada y calle sin nombre, al poniente: mide 20.00 m y colinda con restricción de la barranca. Con una superficie de: 3,460.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93257/141/2010, C. JOSE LUIS GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ª Cda. Lázaro Cárdenas lote 9, manzana 14, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con Brígido López, al sur: mide 20.00 m y colinda con Florinda Ramirez, al oriente: mide 10.00 m y colinda con Santos Blancas, al poniente: mide 10.00 m y colinda con 1ª Cda. Lázaro Cárdenas. Con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 94928/142/2010, H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble tres "Acuerdo 002/030" de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del

2010, ubicado en: calle 17 de Junio, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 71.87 m y colinda con calle 17 de Junio y 122.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide en tres tramos en línea quebrada de 101.74 m, 36.00 m y 73.25 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide en dos tramos, el primero de 27.00 m y colinda con propiedad privada y el segundo en 28.50 m y colinda con propiedad privada, al poniente: mide en 05.90 m y colinda con andador sin nombre. Con una superficie de: 4,834.98 m². El cual tiene un uso de área de donación baldía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 96050/154/2010, CENTRO ESCOLAR ANGLLO MEXICANO A.C. REPRESENTADO POR EL SR. WILFRIDO CHANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama número 25-BIS, Colonia Hidalgo actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 38.40 m y linda con Homero Chanes Correa, al sur: mide 36.00 m en dos tramos uno de 12.40 m y 26.00 m y linda con Salvador Chanes Correa y Teresa Chanes Correa respectivamente, al oriente: mide en dos tramos 16.25 m y 3.20 m y linda con Teresa Chanes Correa y calle de Aldama respectivamente, al poniente: mide 20.20 m y linda con Wilfrido Chanes Ayala. Con una superficie de 329.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Exp. 9983/144/2010, ANGEL MARTINEZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexatla o Coaxochico" ubicado en límites del pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, actualmente calle Salto del Agua, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 49.85 m y linda con propiedad de la señora Abelina Martínez González; al sur: 49.85 m y linda con propiedad del Sr. Policarpo Martínez González; al oriente: 18.00 m y linda con calle Salto del Agua; al poniente: 20.00 m y linda con propiedad de la señora Juana Pérez Flores. Con una superficie de 880.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 29 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 8510/126/2010, MA. GRACIA PACHECO MARTINEZ, EN DIVERSOS DOCUMENTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS SE HA OSTENTADO CON LOS NOMBRES DE MARIA GRACIA PACHECO MARTINEZ y MARIA GRACIA PACHECO DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario" ubicado entre las calles de Calvario y Cuahutémoc de esta población de Tecámac, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.70 m y linda con Lidio Sánchez; al sur: 28.40 m y linda con Paula Juárez; al oriente: 13.40 m y linda con calle Cuahutémoc; al poniente: 10.00 m y linda con Lidio Sánchez. Con una superficie de 275.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 246/12/2010, MARGARITO CASTAÑEDA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcantilla" ubicado en la población de Maquixco el Alto, Municipio de Temascalapa, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Julia y Rafael Castañeda Aguilar; al sur: 16.50 m y linda con la vendedora María Cruz Barón; al oriente: 18.00 m y linda con Leticia Vargas Cruz; al poniente: 16.00 m y linda con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 294.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 28 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 8509/125/2010, ERIBERTO CRUZ GARCIA y MARIA TERESA TAPIA ARTEAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Anita s/n, en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con Felipa Hernández Alarcón; al sur: 11.50 m y linda con Julio Hernández Alarcón; al oriente: 9.00 m y linda con Julio Hernández Alarcón; al poniente: 8.76 m y linda con Avenida Santa Anita. Con una superficie de 103.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 28 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9815/134/2010, ISABEL MARTINEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Isabel Martínez Rivero; al sur: 17.00 m y linda con Marco Antonio Dávalos C.; al oriente: 7.00 m y linda con Privada sin Nombre; al poniente: 7.00 m y linda con Juana Martínez Rivero. Con una superficie de 119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9859/137/2010, CANDIDO CHAVARRIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexxtla", ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Fidencio Avila; al sur: 10.00 m y linda con camino del Panteón; al oriente: 20.00 m y linda con Juan López; al poniente: 20.00 m y linda con Fidencio Avila. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10031/145/2010, AMADEA GARCIA ACEVEDO QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE LOS MENORES PEDRO y FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS ORTEGA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista" ubicado en términos del poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Berta Delgadillo Hernández; al sur: 30.00 m y linda con Miguel Santillán Mena; al oriente: 8.50 m y linda con Bertha Delgadillo Hernández; al poniente: 8.50 m y linda con calle López. Con una superficie de 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 03 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 9826/136/2010, TOMAS EMILIO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las ca. es Santa Mónica y Avenida Santa Lucía sin número oficial, Colonia Michapa, perteneciente al poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m y linda con Tomás E. García Pérez; al sur: 40.00 m y linda con Guadalupe Villaseñor; al oriente: 10.00 m y linda con calle Santa Mónica; al poniente: 10.00 m y linda con Avenida Santa Lucía. Con una superficie de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de octubre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 57195/411/2010, EL C. JUAN FRANCISCO RAMIREZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: interior de la calle Canal de San Antonio, Barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.45 m en dos líneas, la una de 9.7 m con Ramón Rendón Jiménez y la otra de 18.75 m con Alfredo Serrano Pérez, al sur: 28.45 m con Rogelio García de Jesús, al oriente: 17.10 m con Fidel Peña Mejía, al poniente: 17.10 m en dos líneas la una de 14.30 m con Vicente Zavala y la otra de 2.00 m con calle Canal de San Antonio. Superficie 229.00 m2. Superficie de construcción: 103.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 63356/432/2010, EL C. XAVIER REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicado en: la "Loma Bonita", jurisdicción de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.30 m con calle Jazmín, al sur: 22.30 m con Sr. Luis Carrasco, al oriente: 10.50 m con Sr. José Valerio Chora y 15.20 m con Sr. Cayetano Romero, al poniente: 25.70 m con dos vecinos Sr. José Carmen Bárcenas Contreras, 15.20 m y Sr. José Gutiérrez Alduvin 10.50 m. Con una superficie aproximada de: 573.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 75023/684/2010, EL C. HILARIO CRUZ CAMPOS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en: calle 5 de Mayo s/n, San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con calle 5 de Mayo, al sur: en tres líneas: 6.80 + 0.80 + 8.80 m colinda con Salomón Hernández Lara, actualmente colinda con Gonzalo Albarrán Martínez, y Daniel Hernández Martínez, al oriente: 27.50 m colinda con Sr. Isidro Campos Cárdenas, actualmente colinda con Crescencio Campos Gutiérrez, al poniente: siete líneas: 6.55 + 3.60 + 7.40 + 4.80 + 2.05 + 1.50 + 12.00 m colinda con Flora Campos Albarrán. Superficie total de 313.00 m2 aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLANEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 91609/125/2010, C. LAURA ORTIZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosa Gloria Chagoyán No. 42, Colonia

Zaragoza, actualmente calle Luis Donald Colosio No. 43, Col. Zaragoza 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.50 mts. y colinda con calle Rosa Gloria Chagoyán, actualmente calle Luis Donald Colosio, al sur: mide 7.75 mts. y colinda con calle s/n Emiliano Zapata, al oriente: mide 20.00 mts. y colinda con la Sra. Ma. del Carmen Ortiz Ortega, al poniente: mide 17.65 mts. y colinda con Sr. Francisco Guillermo Reyes Núñez, con una superficie de: 141.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93247/136/2010, C. MARIA CRISTINA GONZALEZ FREIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en calle Duraznos s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16.00 mts. y colinda con Felipe Varilla Córdoba, al sur: mide 21.60 mts. y colinda con calle Duraznos, al oriente: mide 18.00 mts. y colinda con Gabino Castillo Tovar, al poniente: mide 02.00 mts. y colinda con calle Duraznos, con una superficie de: 152.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93254/139/2010, C. ROBERTO CORRAL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle El Varal s/n, Col. El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 27.47 mts. colinda con María del Carmen García Muciño y acceso privado, al sur: en 27.45 mts. colinda con José Becerril Rivas, al oriente: mide 21.44 mts. en dos secciones, colindando con propiedad privada, al poniente: mide 22.58 mts. colinda con Ernestina García Muciño, con una superficie de: 604.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93249/137/2010, C. MARIA ELENA SOTO GONZALEZ y ALFREDO DON JUAN ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada Abelardo Rodríguez #5, Colonia Vicente Guerrero, actualmente Colonia Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.80 mts. colinda con camino público, actualmente Cerrada Abelardo Rodríguez, al sur: mide 9.50 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente: mide 30.30 mts. y colinda con Sr. Pablo Delgado, al poniente: mide 31.00 mts. y colinda con Víctor Manuel Mtz. Con una superficie de: 264.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88718/122/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble uno "Acuerdo 002/030", de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del 2010, ubicado en: calle Lucrecia Toriz y calle Oriente 11, Fraccionamiento El Globo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 32.90 mts. y colinda con calle Lucrecia Toriz, Centro de Salud y escuela primaria, al sur: 32.50 mts. y colinda con muro de piedra, al oriente: mide 14.20 mts. y colinda con calle Oriente 11 y propiedad privada, al poniente: mide 14.25 mts. y colinda con calle Poniente 11 y propiedad privada, con una superficie de: 465.10 m2. El cual tiene un uso de canchas de básquetbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88720/123/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 002/030" de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de marzo del 2010, ubicado en: calle Luis Echeverría y cerrada Miguel Serrano, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 129.77 mts. y colinda con calle Luis Echeverría, al sur: 118.70 mts. y colinda con campo deportivo, al oriente: mide 59.75 mts. y colinda con propiedad privada y cerrada Miguel Serrano, al poniente: mide 11.19 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 4,043.26 m2. El cual tiene un uso de Jardín de Niños "Yaocalli".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 88721/124/2010, EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble dos "Acuerdo 001/034" de la Trigesima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta de abril del 2010, ubicado en: carretera a Transfiguración y calle Ignacio Zaragoza, Colonia Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en dos tramos de 42.30 mts. y de 25.00 mts. y colinda con Manuel Jasso, al sur: mide en seis tramos de 02.90 mts, 02.85 mts. 03.00 mts. 02.95 mts. 48.00 mts. y 24.55 mts. y colinda con carretera a Transfiguración y Patricia Rojas Velázquez, al oriente: mide en dos tramos de 37.30 mts. y 17.90 mts. y colinda con Manuel Jasso Blancas y Patricia Rojas Velázquez, al poniente: mide tres tramos de: 03.10 mts. 05.00 mts. y 55.40 mts. y colinda con calle Ignacio Zaragoza, con una superficie de: 3,449.63 m2. El cual tiene un uso de Telesecundaria "5 de Febrero".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93232/126/2010, C. JENNY JOSEFINA RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Azalias s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, actualmente calle Bugambilias s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 27.00 mts. y colinda con José Zavala, al sur: mide 27.00 mts. y colinda con Marcos Juárez Juárez, al oriente: mide 10.00 mts. y colinda con Aniceto Trejo, al poniente: mide 10.00 mts. y colinda con cerrada Azalias actualmente calle Bugambilias, con una superficie de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 94435/140/2010, C. WILFRIDO CHANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el inmueble marcado con el número treinta y nueve de la Avenida Hidalgo, Colonia Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 mts. con Wilfrido Chanes Ayala, al sur: mide 13.00 mts. con la avenida Hidalgo, al oriente: mide 17.10 mts. con Francisco Estrada Díaz, al poniente: mide 16.80 mts. con Rafael Galicia, con una superficie de: 219.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93252/138/2010, C. ENRIQUE CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 21, Mz. única, Col. Independencia 1ra. Sección, actualmente calle Los Duraznos, lote 21, Mz. única, Color ia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: en 7.00 mts. colinda con calle sin nombre actualmente calle Duraznos, al oriente: mide en 15.93 mts. colinda con Odilón Rosas Bastida, al poniente: mide 17.65 mts. colinda con María Estrada Noguez, con una superficie de: 111.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93246/135/2010, C. ANTONIO MENDOZA AQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Duraznos lote s/n, manzana s/n Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, mide y linda: al norte: mide 08.00 mts. y colinda con cerrada Duraznos, al sur: mide 08.00 mts. y colinda con Elodia Reyes, al oriente: mide 15.00 mts. y colinda con terreno baldío, al poniente: mide 15.00 mts. y colinda con continuación Galeana, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93243/133/2010, C. ROBERTO VALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en: Avenida Morelos, El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.00 mts. colindando con el Sr. Rodolfo Becerril Almazán, al sur: mide 9.80 y 12.70 mts. con carretera actualmente Av. Morelos y con el Sr. Rodolfo Becerril Almazán, al oriente: mide 28.00 mts. con Rodolfo Becerril Almazán, al poniente: mide 12.80 y 3.60 mts. con Rodolfo Becerril Almazán y Rodolfo Becerril, con una superficie de: 311.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93242/132/2010, C. ROBERTO VALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle El Varal s/n, Col. El Arenal San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 19.22 mts. y colinda con Ricardo Ochoa Gómez, al sur: mide 19.22 mts y colinda con Ernestina García Muciño, al oriente: mide 33.54 mts. y colinda con acceso privado, al poniente: mide 33.54 mts. y colinda con José Becerril Rivas, con una superficie de: 644.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93241/131/2010, C. ERNESTINA GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote s/n, manzana s/n, calle El Varal s/n, Col. El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 23.80 mts. y colinda con Roberto Valle García y acceso privado, al sur: mide 27.13 mts. y colinda con José Becerril Rivas,

al oriente: mide 22.58 mts. y colinda con Roberto Corral Aguirre, al poniente: mide 5.05 y 19.96 mts. en dos secciones, colindando ambas con José Becerril Rivas, con una superficie de: 611.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93240/130/2010, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en calle El Varal s/n, Col. El Arenal, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 32.86 mts. colinda con acceso privado, al sur: mide 22.87 mts. colinda con Roberto Corral Aguirre, al oriente: mide 13.61 mts. y 16.43 mts. en dos secciones colindando en ambas con propiedad privada, al poniente: mide 24.20 mts. colinda con acceso privado, con una superficie de: 602.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93245/134/2010, C. ANTONIA DOMINGUEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre lote 28, Mz. única, Colonia Independencia actualmente cerrada Duraznos s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 mts. colinda con calle sin nombre actualmente cerrada Duraznos, al sur: mide 8.00 mts. colinda con lote 32, al oriente: mide 15.00 mts. colinda con lote 29, al poniente: mide 15.00 mts. colinda con lote 27, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93237/129/2010, C. ISABEL GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Retamas, lote 40, Mz. s/n, actualmente cerrada Retamas, lote 40, Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 mts. y colinda con lote 28, al sur: mide 10.00 mts. y colinda con calle sin nombre, actualmente cerrada Retamas, al oriente: mide 13.00 mts. y colinda con lote 41, al poniente: mide 13.00 mts. y colinda con lote 39, con una superficie de: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente 93235/128/2010, C. MARIA TERESA ASUNCION RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 8, Col. Vista Hermosa, actualmente calle Bugambilias, lote 8, No. 76, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 mts. y colinda con calle sin nombre actualmente calle Bugambilias, al sur: mide 10.00 mts. y colinda con Celerina Ordaz de Cortés, al oriente mide 27.00 mts. y colinda con Julia Camacho, al poniente: mide 27.00 mts. y colinda con Cirilo Cruz, con una superficie de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de octubre del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4293.-24, 29 noviembre y 2 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número cuarenta y tres mil ochocientos veintiuno, volumen mil cuatrocientos noventa y uno, otorgada el día cuatro de noviembre de dos mil diez, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Mario Ramón Pérez y Rodríguez, también conocido como Ramón Pérez Rodríguez, de conformidad con los artículos ciento veinte fracción segunda, ciento veintiséis, ciento veintisiete y ciento veintiocho de la Ley del Notariado del Estado de México y seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil para el Estado de México, de la cual se deriva: la Información Testimonial que otorgaron las señoras María Eugenia Rosas Prieto y María Carolina Anchondo Amezcua; las Declaraciones, Radicación y Conformidad; la Designación de Herederos, la Aceptación de Herencia, y la Designación y Aceptación del Cargo de Albacea que otorgaron la señora Aída Pérez Engoron, en su doble carácter de Albacea y Heredera Universal y los señores Omar y Lisandro ambos de apellidos Pérez Engoron, en su carácter de Herederos Universales.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de noviembre de 2010.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

4281.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

LIC. BARBARA GARCIA CAMACHO, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 41,989, DEL VOLUMEN 805, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUEDO PROTOCOLIZADA LA DENUNCIA Y RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CONSUELO LOPEZ GUTIERREZ DE HERNANDEZ, QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRARA USAR EL NOMBRE DE CONSUELO LOPEZ Y GUTIERREZ, A SOLICITUD DEL SEÑOR RUBELIO HERNANDEZ MENDEZ, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, HACIENDO SABER A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO COMPAREZCA A DEDUCIRLO. PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA. TENANCINGO, MEXICO, 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

LIC. BARBARA GARCIA CAMACHO.-RUBRICA.
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA
NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

4284.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 16,749 de fecha 30 de Octubre de dos mil diez, otorgada ante mi, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HELADIO VICTOR GONZALEZ MONTIEL**, que otorgaron la señora **JUSTINA MA. CONCEPCION LUGO GONZALEZ** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ANABELL, VERONICA, VICTOR ERIK, KARINA** todos de apellidos **GONZALEZ LUGO** en su carácter de hijos del de cujus, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mi dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO A TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.

4279.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO LA **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISRAEL FLORES MELENDEZ**, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA **ALBA DE JESUS CASTRO**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1382-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **20,868** de fecha 8 de **NOVIEMBRE de 2010**, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE TORRES CAMPOS**, a solicitud de los señores **ELOINA ANLEW AMELCO, JOSE GERARDO, LAURA MERCEDES y MARIA GABRIELA**, todos de apellidos **TORRES ANLEW**, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas de nacimiento que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del Distrito correspondiente, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de noviembre de 2010.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA VAZQUEZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

1382-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.**
A V I S O N O T A R I A L

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO LA **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE VALADEZ LOPEZ**, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **GUADALUPE VALADEZ LOPEZ**, ACTO QUE FORMALIZO EL SEÑOR **BERNARDO AZAR VALADEZ**, en su carácter de presunto heredero y albacea y manifiestan que procederán a formular el inventario correspondiente.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA

1382-A1.-24 noviembre y 3 diciembre.

GRUPO CONSULTOR ICE BOOK S. C.
 R.F.C. GCI091207FC4
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

VENTAS NACIONALES		2,188,821
VENTAS AL EXTRANJERO		0
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS		0
VENTAS NETAS		<u>2,188,821</u>
INVENTARIO INICIAL	0	
COSTO DE VENTAS		0
COMPRAS	0	
INVENTARIO FINAL	0	
UTILIDAD BRUTA		2,188,821
GASTOS		<u>2,243,542</u>
GASTOS GENERALES	2,243,542	
GASTOS DE VENTAS	0	
UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		<u>-54,721</u>
PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS		<u>0</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	
GASTOS FINANCIEROS	0	
VARIACION CAMBIARIA		0
UTILIDAD POR TIPO DE CAMBIO	0	
PERDIDA POR TIPO DE CAMBIO	0	
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		<u>0</u>
OTROS PRODUCTOS	0	
OTROS GASTOS	0	
UTILIDAD CONTABLE		<u>-54,721</u>

C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON
 R.F.C. CUJJ651014333
 CED. PROF. 1811533
 (RUBRICA).

C. LUZ ELENA NAVARRO MENDEZ
 R.F.C. NAML8005135E1
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).

4286.-24 noviembre.

GRUPO CONSULTOR ICE BOOK, S.C.
 R.F.C. GCI091207FC4
 BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

ACTIVOS		PASIVOS	
CIRCULANTES		CIRCULANTES	
CAJA Y BANCOS	0	PROVEEDORES	0
CLIENTES	0	ACREEDORES DIVERSOS	5,936
I.V.A. PEND. DE ACRED.	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0
ALMACEN	0	I.V.A. POR PAGAR	0
DEUDORES DIVERSOS	1,215	I.V.A. PEND. POR COBRAR	0
DOC. POR COBRAR	0		
TOTAL DE CIRCULANTE	<u>1,215</u>	TOTAL DE CIRCULANTE	<u>5,936</u>
FIJO		FIJO	
EDIFICIO	0	CREDITO HIPOTECARIO	0
TERRENO	0		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0		
EQUIPO DE OFICINA	0		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0		
OTROS ACTIVOS FIJOS	0		
TOTAL DE FIJO	<u>0</u>	TOTAL DE FIJO	<u>0</u>
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
GASTOS DE INSTALACION	0	CAPITAL SOCIAL	50,000
DEPOSITOS EN GARAN.	0	CAPITAL DE APORTACION	0
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-54,721
TOTAL DE DIFERIDO	<u>0</u>	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	<u>-4,721</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>1,215</u>	TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	<u>1,215</u>

C.P.C. JOSE DE LA CRUZ JARDON
 R.F.C. CUJJ651014333
 CED. PROF. 1811533
 (RUBRICA).

C. LUZ ELENA NAVARRO MENDEZ
 R.F.C. NAML8005135E1
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).

4286.-24 noviembre.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 12 de noviembre de 2010, INVERQUIM, S.A. DE C.V., comunica a sus socios, que se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 182, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se llevará a cabo en el domicilio sito en el Km. 2 de la carretera Amomolulco-Ocoyoacac, C.P. 52740 en Ocoyoacac, Estado de México, a las 16:00 horas del día 10 de diciembre de 2010, para ocuparse sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la transcripción del acta anterior.
2. Fusión.
3. Autorización.

Para la asistencia de los socios, bastará estar inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los representantes deberán acreditar su poder con al menos 24 horas de anticipación.

Ocoyoacac, Estado de México, a 16 de noviembre de 2010.

Roberto Alfonso Peniche Alva
Secretario del Consejo
(Rúbrica).

4282.-24 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que Cumple

"2010. Bicentenario de la Independencia de México"

AVISO**SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO DE LOS USUARIOS EN GENERAL, QUE LA NUEVA UBICACION DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; SE ENCUENTRAN EN AVENIDA JESUS DEL MONTE NO. 39, PISOS 9, 10, 11 Y 12, COLONIA JESUS DEL MONTE, CODIGO POSTAL 52764, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, EN EL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE INTERLOMAS".

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO CADENA ORTIZ DE MONTELLANO
SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO.
(RUBRICA).

4295-BIS.-24 noviembre.